

ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

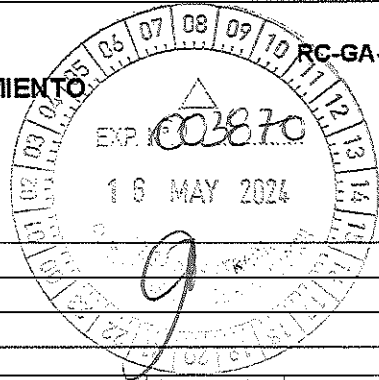
PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 03/05/2024 08:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 335/2024



RC-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC LOMA PLATA
LUGAR/LOCALIDAD:	Teniente Primero Manuel Iraia Fernández
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	BLAS FAUSTINO ACHA ALGARAZ	4.504.544	17/04/2024 07:00:00	19/04/2024 20:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

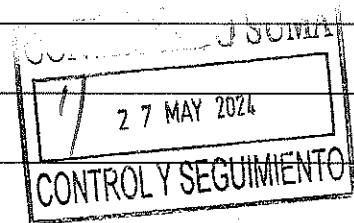
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
025447	17/04/2024 06:00:00	19/04/2024 19:00:00	278.663	280.672	2.009

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Visita a Finca para Requerimiento y Entrega de Aviso de Vencimiento en la zona de Campo Aceval, Gondra, Virgen del Pilar, San Antonio, Sta Cecilia, Sta Aurelia, San Jose.



Recibido en Tesorería
en fecha 13/05/24

Ing. Agr. Guido Benítez
V° B° Jefe C.A.C.
V° B° Jefe LOMA PLATA

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 335

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 3001, de fecha 17 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 596/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades. Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

PORTANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TENIENTE PRIMERO MANUEL IRALA FERNÁNDEZ, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar visitas de fincas para requerimiento y entrega de aviso de vencimiento, en las localidades de Campo Aceval, Gondra, Virgen del Pilar, San Antonio, Santa Cecilia, Santa Aurelia y San José.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	17/04/2024 al 19/04/2024	3.0	270.000	716.102
TOTAL					716.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

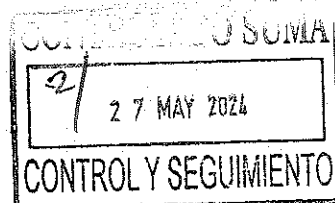
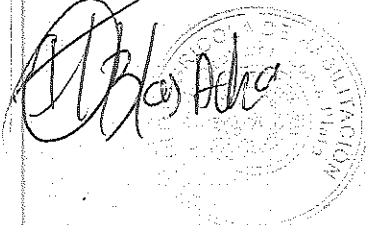


ES COPIA

MOISES E. MONTELS
Secretario General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

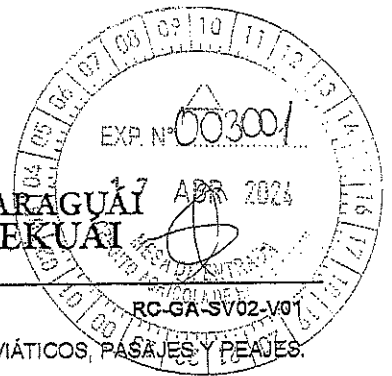


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°375/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

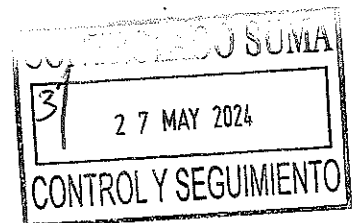
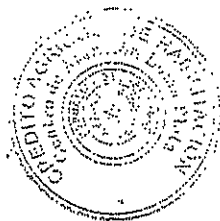
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LOMA PLATA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visita a Finca para Requerimiento y Entrega de Aviso de Vencimiento en la zona de Campo Aceval, Gondra, Virgen del Pilar, San Antonio, Sta Cecilia, Sta Aurelia, San Jose.
LUGAR/LOCALIDAD:	Teniente Primero Manuel Iraia Fernández
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I.N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	17/04/2024	19/04/2024	3.0	270.000	716.102	
TOTAL							716.102	



Ing. Agr.
Jefe/a
CAC
LOMA PLATA

Jefe/a

ING. AGR. DANIEL ACOSTA

Gerente/a

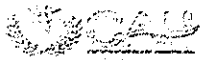
Ing. Civil César R. Cantero F.
Vº Bº Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025447

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	272
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	Arca asign.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163		
Conductor autorizado	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	15/04/2024	Hasta	20/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	278663	Fecha de salida	15/04/2024	Hora de salida	08:10
Km. de vuelta	280672	Fecha de regreso	20/04/2024	Hora de vuelta	08:54
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	2009	Consumo est. litros/100Km.	15
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Reunión con pretatarios y verificación de Carpetas en Loma Plata y su influencia.				
Obs.	Acompañantes: Alicia Bernal, Blas Acha, Milka Mencia, Walter Aldama				

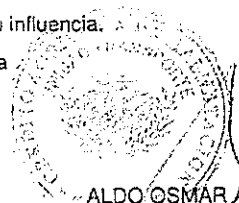
ORIGINAL

Asunción, 23/04/24

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

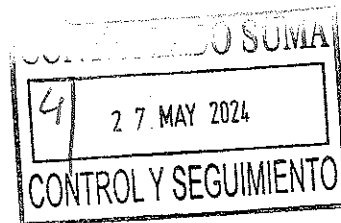
Conste.-

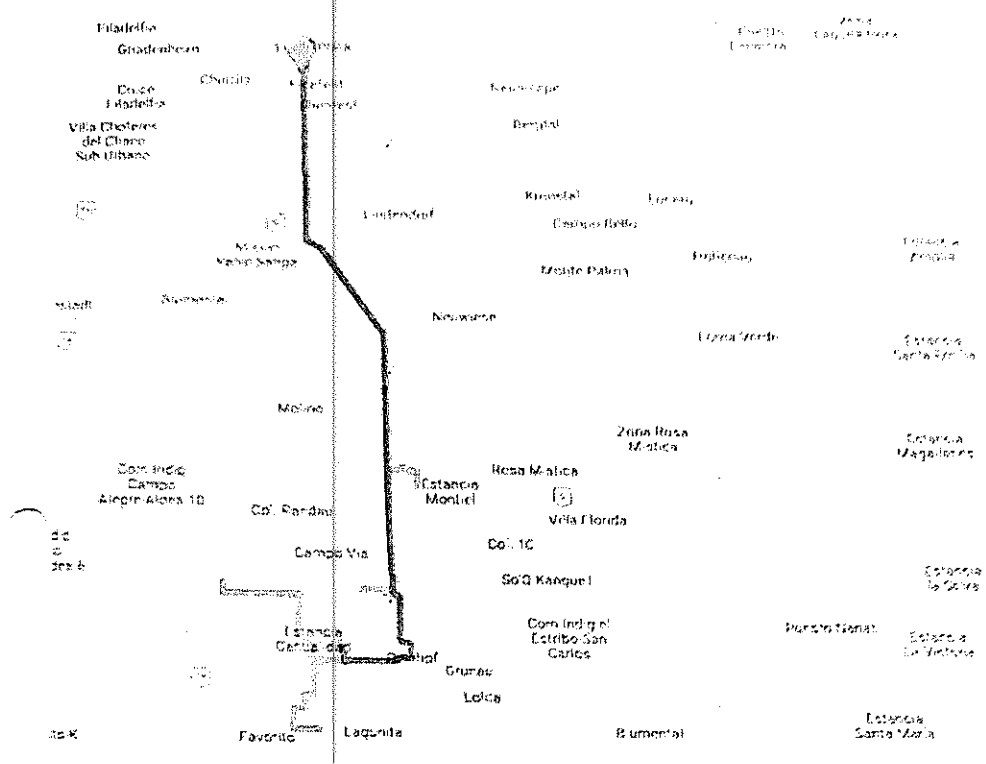
Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación



ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

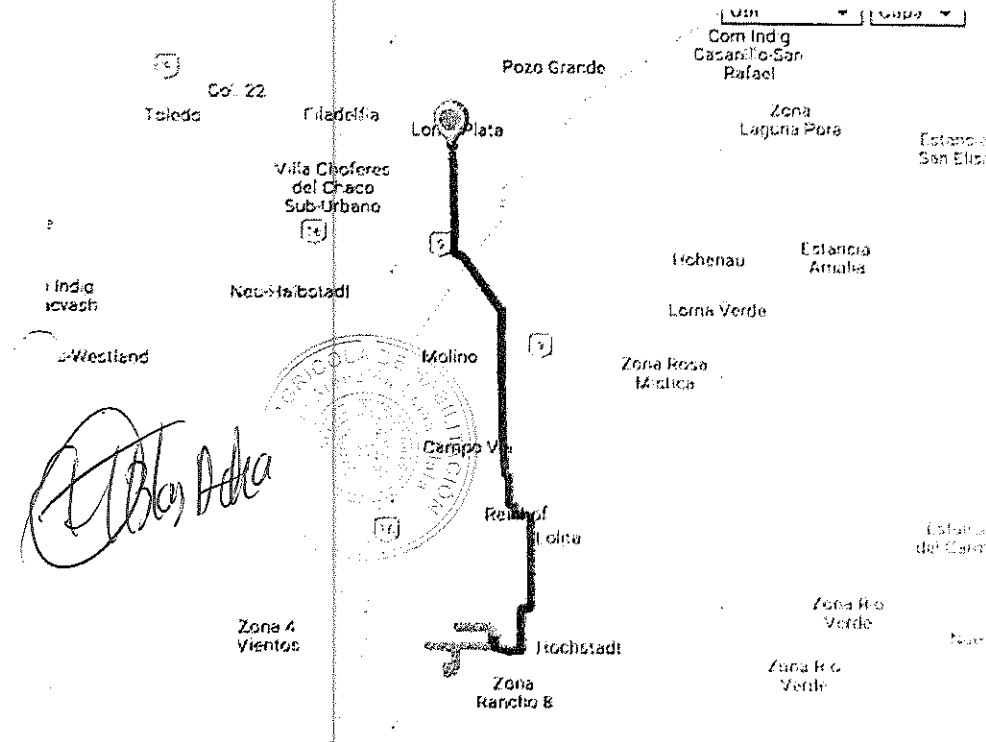




CONTROLES Y SEGUIMIENTO

5 27 MAY 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: 1921 - CHEVROLET 1921

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORT)

MOVIL 1921 - CHEVROLET 1921

VELOCIDAD PROMEDIO 1921 km/h

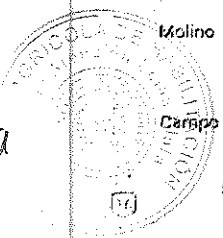
VELOCIDAD MAXIMA 1921 km/h

DISTANCIA RECORRIDA 1921 km

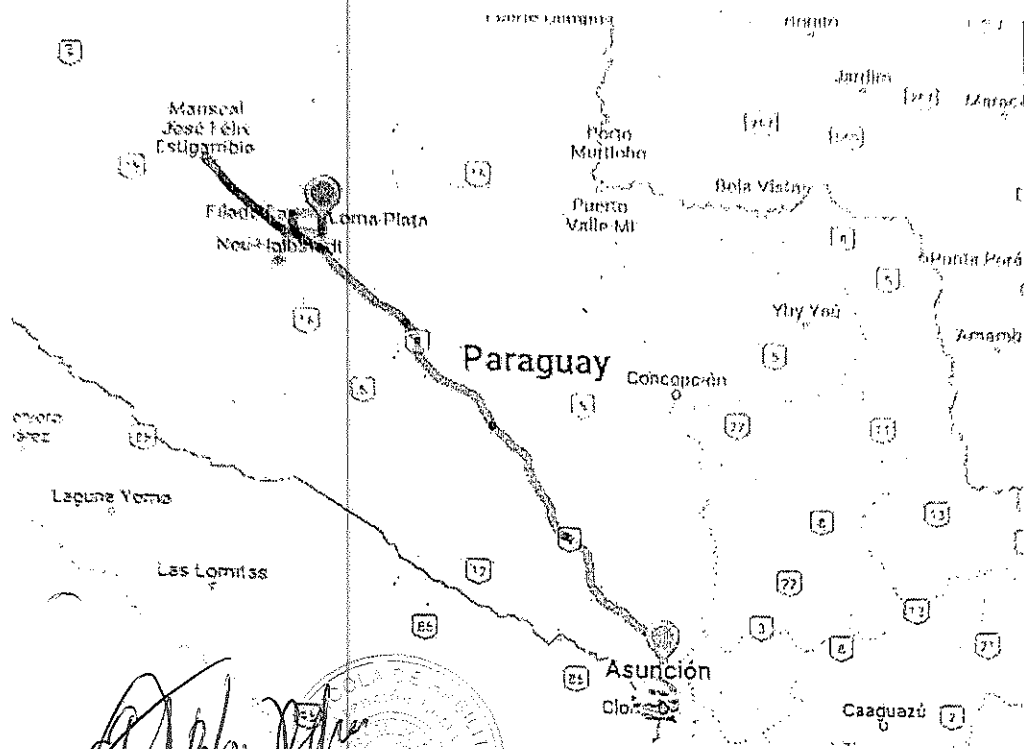
DESDE 1921 km

HASTA 1921 km

[Handwritten signature]



Ing. Agr. Daniel Hernández Villagra
Crédito Agrícola de Habitación



CUENTA: 11272 - CHEVROLET S-10

* 2 2 2 2 2 2

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: 27 - CHEVROLET S-10

VELOCIDAD PROMEDIO: 111 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 154 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 794 km 357 m

DESDE: 17 Abr 24 08:24:00

HASTA: 17 Abr 24 23:25:00

Eventos (103)

